

**ACUERDO 061
DEL CONSEJO DE FACULTAD**

Por medio del cual se aprueba que el Curso Salud y Trabajo con código 6007603 no sea habilitable ni validable.

El Consejo de Facultad de Enfermería en ejercicio de las funciones establecidas en el Acuerdo Académico 0055 del 13 de febrero de 1996 y

CONSIDERANDO

1. Que es competencia del Consejo de Facultad definir que cursos del plan de estudios del programa 934 **NO** son habilitables ni validables:

ACUERDA

Artículo Primero: aprobar que el curso Salud y Trabajo con código 6007603, **no** sea habilitable ni validable.

Artículo Segundo: Aprobar la modificación del plan de estudios del programa 934 a partir del semestre 2016-2.

Dada en Medellín a los 13 días del mes de julio de 2016.



LINA MARIA ZULETA VANEGAS
Presidenta



MARIA ISABEL LALINDE ANGEL
Secretaria